



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción de Empleo

Viceministerio
de Promoción de Empleo
Capacitación Laboral

Programa Trabaja Perú

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

COMUNICADO N° 001-2017-ACP

PROGRAMA "TRABAJA PERU"

**RELACION DE BIENES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE PARA DISPOSICIÓN
EN DONACION**

A. OBJETO :

En aplicación del numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE", se cumple con publicar en la página web de la entidad, las Resoluciones Gerenciales N° 039-2016-TP/DE/UGA y N° 030-2016-TP/DE/UGA, con sus respectivos Informes Técnicos N° 007-2016-TP/DE/UGA-CFL-ACP y N° 003-2016-TP/DE/UGA-CFL-ACP, mediante las cuales se aprobaron las bajas de 45 y 509 bienes muebles por la causal de RAEE, los mismos que corresponden ser puestos en donación.



B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección Oficina : Av. Salaverry N° 655 - Piso 7 -Jesús María, Lima.
Consultas : mmachaca@trabajaperu.gob.pe
Teléfono : 200-2940 / Anexo 2999
Ubicación de los bienes : Av. Los Conquistadores N° 128- Distrito de San Juan de Miraflores, Lima y en Calle Las Fraguas n°318. Urb. Industrial. Panamericana Norte.



C. ALCANCE

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a las empresas registradas como Operadores de RAEE o Sistema de Manejo RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles RAEE indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN, en la dirección de las Oficinas Administrativas del Programa "TRABAJA PERU": Av. Salaverry N° 655 - Piso 7 -Jesús María, Lima, a partir del miércoles 11 de enero de 2017.

